**Informe del director general a las Asambleas de la OMPI de 2016**

**El año en cifras**

**20ª** ratificación fuerza la entrada en vigor del Tratado de Marrakech

**42** adhesiones a los tratados de la OMPI

El **82%** de los participantes en cursos de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI ha mejorado su rendimiento

**77** Oficinas de P.I. adoptan las soluciones digitales del IPAS de la OMPI

**450** centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) en funcionamiento

**62** países poseen estrategias nacionales de P.I.

Más de **300** instituciones acceden a la investigación para el desarrollo y la innovación gracias a ARDI

**319.000** libros accesibles a disposición de los discapacitados visuales gracias al ABC

Acuerdo Nº **100** de colaboración en materia de investigaciones en el marco de *WIPO Re:Search*

**218.000** solicitudes PCT

**40%** de aumento en el número de solicitudes presentadas en el Sistema de La Haya

El Sistema de Madrid festeja sus **125** años

**2.750** controversias sobre nombres de dominio sometidas al Centro de Arbitraje y Mediación

**24** Oficinas de P.I. comparten datos gracias a *WIPO CASE*

Posibilidad de hacer búsquedas en *PATENTSCOPE* en **14** idiomas

**100 millones** de registros en las bases mundiales de datos de la OMPI de acceso gratuito

Superávit de **CHF 70,3 millones** a fines de 2015

Ingresos superiores en **8,7%** al objetivo presupuestado (2014/15)

**120** nacionalidades reflejadas en el personal de la OMPI

**128** economías analizadas en el Índice Mundial de Innovación

**200** años de innovaciones revolucionarias en el Informe Mundial sobre P.I.

**451** eventos sobre el Día Mundial de la P.I. en **121** países

**11,4 millones** de videos vistos en YouTube

**155,7 millones** de impresiones de tuits de la OMPI

Boletines electrónicos de la OMPI abiertos **2 millones** de veces desde la inauguración de la plataforma

En el año transcurrido desde que se reunieron por última vez las Asambleas de la OMPI, en octubre de 2015, se han realizado progresos satisfactorios. La Organización concluyó el bienio 2014‑2015 con resultados financieros muy positivos y ha proseguido su labor partiendo de esa base en los primeros nueve meses del actual bienio 2016‑2017; además, ha continuado la expansión de los Sistemas Mundiales de P.I., tanto en su alcance geográfico como en su utilización; el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (“Tratado de Marrakech”) ha entrado en vigor y sigue aumentando el número de partes contratantes de otros tratados administrados por la Organización; a su vez, las bases mundiales de datos y otros sistemas y plataformas de T.I. de la Organización han perfeccionado los servicios que ofrecen y atraen así a un número cada vez mayor de oficinas participantes y de usuarios; y los programas de fortalecimiento de capacidades de la Organización siguen siendo objeto de una elevada demanda; a todo lo que antecede vienen a sumarse muchos otros resultados, que se exponen de forma más detallada a continuación.

**Situación financiera**

1. La Organización sigue gozando de una sólida situación financiera. El bienio 2014‑2015 culminó con el extraordinario resultado que supone un superávit general de 70,3 millones de francos suizos. Los ingresos de dicho bienio fueron de 775,7 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 14% respecto del bienio anterior y son 8,7% superiores al objetivo presupuestado, lo que se explica por el sólido crecimiento de los ingresos obtenidos en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (Sistema de Madrid). Los gastos del bienio 2014-2015 fueron de 642,6 millones de francos suizos, un 4,7% menos de lo que se había presupuestado, señal del especial cuidado con que se ha procedido para contener los costos de personal y para la gestión de los recursos externos y la ejecución de los programas. Esos resultados se han logrado con niveles de tasas constantes pues las tasas de los Sistemas del PCT y Madrid y del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (Sistema de La Haya) no han aumentado en los últimos ocho años.
2. Los activos netos de la Organización ascendían a 279,1 millones de francos suizos a finales de 2015.
3. El bienio en curso 2016-2017 transcurre por buen camino. Todavía es demasiado temprano, tanto en lo que respecta al año como al bienio, para hacer estimaciones de resultados posibles. No obstante, cabe prever que los resultados del primer año del bienio, 2016, sean positivos y conlleven nuevamente un superávit general.
4. Sin embargo, no hay motivos para vanagloriarse en lo que respecta a las finanzas. Las perspectivas indican que la economía mundial sigue expuesta al riesgo y la incertidumbre. El presupuesto de la Organización está expresado en francos suizos, por lo que los tipos de interés negativos siguen planteando dificultades para la gestión de la tesorería, y los tipos de cambio constituyen un factor de riesgo constante que hay vigilar. Esos dos últimos factores, a saber, los tipos de interés negativos y el riesgo de fluctuación de los tipos de cambio, son objeto de atención especial y continua. Además, las perspectivas a corto plazo apuntan a un probable aumento de los gastos en tecnologías de la información (T.I.) y en seguridad y vigilancia, también en ciberseguridad. Los ingresos de la Organización proceden principalmente de los sistemas mundiales de P.I., es decir, de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Para seguir siendo competitivos, esos sistemas exigen mejoras constantes y sistemas punteros de seguridad. Por otro lado, gran parte de las actividades de cooperación para el desarrollo que lleva a cabo la Organización se realizan mediante sistemas y plataformas de T.I. y los sistemas de administración y gestión de la Organización dependen de las T.I., que a su vez precisan mejoras constantes y un entorno seguro para funcionar.
5. En el bienio en curso se producirá un cambio fundamental en la gestión financiera de las reservas y la tesorería, cambio que ha sido examinado en detalle por el Comité del Programa y Presupuesto. La Organización dejará de gestionar las reservas y la tesorería principalmente mediante depósitos ante las autoridades federales suizas, procedimiento que ha funcionado bien y por el que la Organización está agradecida a las autoridades suizas, y optará por una gestión conforme con la política de inversiones aprobada por los Estados miembros. La transición de un sistema a otro está en curso. Se llegará así a una situación en la que las reservas y la tesorería estarán expuestas más directamente a las fuerzas del mercado y, por consiguiente, es más probable que a corto plazo se vean afectadas por las fluctuaciones del mercado.

**Sistemas mundiales de P.I.**

1. Los sistemas mundiales de P.I. están en el centro del programa, los servicios y las finanzas de la OMPI. Constituyen la mayor fuente de ingresos de la Organización, son excelentes ejemplos de una cooperación internacional fructífera y se caracterizan por una participación cada vez mayor de los Estados miembros y la creciente ampliación de la base de usuarios. A la par del aumento de los miembros y del uso de esos sistemas, la Organización se aproxima a paso constante al logro del objetivo estratégico de que esos sistemas sean realmente mundiales.
2. **El Sistema del PCT*.*** El año pasado, el número de partes contratantes del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) superó la cifra de 150, tras las adhesiones de Djibouti, Kuwait y Camboya, y en la actualidad, el sistema se aplica en 151 países. Tras la adhesión de Kuwait, los seis Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo son hoy Estados Contratantes del PCT.
3. En 2015, el número de solicitudes PCT presentadas aumentó en un 1,7%, con lo que el número total de solicitudes presentadas ese año fue de 218.000. Se prevé superar esa cifra en 2016.
4. Desde el punto de vista geográfico, Asia sigue siendo el continente de donde procede el mayor número de solicitudes presentadas, a saber, el 43,5% del total de solicitudes en 2015, en comparación con América del Norte, con un 27,6%, y Europa, con un 27%. A nivel individual, los Estados Unidos de América son el país que presenta el mayor número de solicitudes, seguido del Japón, China, Alemania y República de Corea.
5. Uno de los logros dignos de mención de los últimos años para la Oficina Internacional es el sistema ePCT, que tiene por objeto proporcionar un entorno totalmente electrónico para la presentación, la tramitación y la gestión de solicitudes internacionales por los solicitantes, las oficinas nacionales y regionales de P.I. y la Oficina Internacional. Más de 50 oficinas nacionales y regionales tienen hoy acceso al sistema ePCT, y han mejorado así los servicios que ofrecen a los solicitantes, incluida la presentación de solicitudes internacionales en 43 de dichas oficinas. Gracias al ePCT, la presentación íntegramente por medios electrónicos de las solicitudes es hoy posible en 18 nuevas oficinas, entre otras, las de Azerbaiyán, Brunei Darussalam, Colombia, Cuba, Omán y República Islámica del Irán. Desde julio de 2016, los solicitantes pueden comunicar con la Oficina Internacional por conducto del ePCT en los 10 idiomas de publicación del PCT. La próxima etapa fundamental en el desarrollo del sistema ePCT será volver al diseñar la configuración aspecto del sistema a fin de que ofrezca mayor interés y se facilite su utilización. Cabe esperar que la nueva configuración esté lista a finales del año en curso. Merece mencionarse también, en lo que respecta a las T.I., y como se ha señalado antes, que la ciberseguridad y la reacción y recuperación son problemas de gran magnitud que están siendo examinados por la Oficina Internacional a fin de garantizar que la seguridad y la capacidad de continuar con las actividades, aspectos vitales para el Sistema del PCT, sigan contándose entre las prioridades de las políticas de la Organización.
6. El número de Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional ha pasado a ser de 21, con el inicio de las actividades este año del Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual y del Instituto de Patentes de Visegrado. La Asamblea del PCT examinará, en el marco de las reuniones de las Asambleas del año en curso, una propuesta para designar al Instituto Turco de Patentes en calidad de Administración internacional, con lo que el número de dichas Administraciones pasaría a ser de 22.
7. La Oficina Internacional sigue respondiendo a las necesidades de los solicitantes ya existentes y los solicitantes potenciales mediante actividades de divulgación, de formación y de servicios de atención al cliente. En 2015 se llevó a cabo una amplia encuesta entre los usuarios del PCT a fin de evaluar su grado de satisfacción con los servicios de prestan la Oficina Internacional, las Oficinas receptoras y las Administraciones internacionales. De ese modo se complementó una iniciativa similar emprendida en 2009. Más de 1000 usuarios participaron en la encuesta. El indicador de satisfacción general respecto de los servicios PCT prestados por la Oficina Internacional fue del 89%, y se registraron mejoras en todos los ámbitos respecto de 2009. El año que viene se examinarán posibles mejoras en los servicios de la OMPI que han sugerido los usuarios y se han transmitido los problemas específicos planteados por los encuestados en relación con los servicios PCT prestados por otras oficinas.
8. **El Sistema de Madrid.**El número de miembros del Sistema de Madrid ha seguido aumentando, aunque a un ritmo más lento. Desde las reuniones de las Asambleas en 2015, la República Democrática Popular Lao se ha unido al Sistema, con lo que el número de Partes Contratantes ha pasado a ser de 97, lo que abarca (en razón de los sistemas de marcas regionales) 113 países. Todas las regiones del mundo están representadas en el Sistema y la Oficina Internacional dialoga hoy activamente con varios miembros potenciales. Cabe esperar que el año que viene se incorporen varios nuevos miembros.
9. El uso del Sistema de Madrid sigue aumentando, señal del interés y valor cada vez mayores que ofrece el Sistema a medida que aumenta su alcance geográfico y a la par del uso creciente del Sistema en los Estados contratantes de más reciente adhesión una vez que el sistema empieza a ser conocido. El número de solicitudes internacionales de registro de marcas presentadas en el marco del Sistema de Madrid aumentó un 0,9% en 2015, alcanzándose la cifra récord de 48.910 solicitudes. A Australia, los Estados Unidos de América y Francia cabe atribuir gran parte del crecimiento total. Se prevé que en 2016 se supere el índice de crecimiento de solicitudes registrado en 2015.
10. Entre los 10 principales países de origen de las solicitudes presentadas en 2015, Australia (+24,7%) y los Estados Unidos de América (+11,2%) registraron un crecimiento de dos dígitos, y Francia (+8,8%) y el Japón (+6,8%) registraron también un fuerte aumento. Por segundo año consecutivo, los Estados Unidos de América fueron el principal usuario del sistema, seguidos por Alemania. En lo que respecta a los usuarios individuales, la compañía farmacéutica Novartis AG encabezó la lista de los principales solicitantes en 2015, con 193 solicitudes, seguida del minorista alemán LIDL (142) y de L’Oréal, de Francia (130). Fuera de Europa, el principal solicitante fue Apple, que con 86 solicitudes, se sitúa en séptima posición. Los cinco principales mercados en los que se solicitó protección volvieron a ser los mismos en 2015 que en 2014, a saber, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Japón y la Unión Europea.
11. La labor de modernización del marco jurídico del Sistema de Madrid prosiguió en el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid, que en junio del año en curso aprobó una hoja de ruta con la finalidad de que el Sistema evolucione y pueda responder a las necesidades de todos sus miembros, sin por ello poner en tela de juicio los principios fundamentales en los que se asienta el sistema. En la hoja de ruta se definen los problemas que hay que resolver en los próximos años, entre otros, la dependencia respecto de la marca de base, las prácticas de clasificación y la utilización de las marcas en diferentes caracteres alfabéticos.
12. En el informe del año pasado se anunció el inicio de un plan ambicioso de mejora de la eficacia y la calidad de los servicios que ofrece la Oficina Internacional en el marco del Sistema de Madrid. En 2015 se obtuvieron resultados más concretos a ese respecto. El costo unitario de una solicitud (costo de procesar y mantener un registro internacional) disminuyó considerablemente y se aprecia una mejora notable en la productividad en materia de examen. Además, el tiempo de tramitación de todos los aspectos de las transacciones disminuyó y se situó por debajo de la media de los últimos cinco años.
13. Al empezar a utilizarse el Sistema de Información de los Registros Internacionales (MIRIS), una nueva plataforma de T.I. cuya finalidad es dar respuesta a las necesidades operativas del Sistema de Madrid y mejorar los servicios en línea que se prestan a los usuarios, en 2016 se han frenado los progresos de productividad y eficacia. Aun cuando se había previsto que la transición al nuevo sistema solo afectaría el funcionamiento, dicho período ha sido más largo de lo previsto. El sistema MIRIS funciona ahora ya en su totalidad y cabe esperar que se reanude el crecimiento de la productividad y se pueda ofrecer un mejor servicio a los usuarios.
14. La infraestructura de T.I. del Sistema de Madrid es una de las prioridades de la Oficina Internacional, concretamente, el desarrollo de un entorno global e integrado de tramitación interna e interacción con las oficinas de P.I. de las Partes Contratantes y los usuarios. En ese sentido se dio un paso fundamental en la integración de los servicios al entrar en funcionamiento la herramienta Madrid Monitor, que integra en una aplicación las funciones y la información accesible mediante ROMARIN, la Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales, *Madrid E-Alert* y *Real-Time Status* (servicio del Sistema de Madrid de consulta de la situación en tiempo real). En los próximos meses se pondrá a disposición una nueva función, la *Madrid Member Profile database* (base de datos de perfiles de los miembros del Sistema de Madrid). Se trata de un nuevo servicio de búsqueda avanzada que permitirá que el cliente tenga acceso a una amplia gama de información sobre procedimientos en las oficinas de P.I. de los miembros del Sistema de Madrid en relación con el registro internacional de marcas. Esa base de datos está en fase final de desarrollo y se pondrá a disposición del público una vez se introduzca la información que suministren los miembros del Sistema de Madrid.
15. El Sistema de Madrid celebra su 125º aniversario en 2016 y a ese respecto se han previsto varios eventos promocionales. Lo que se desea difundir ante todo mediante dichos eventos es el hecho de que miles de empresarios, pymes y multinacionales de una amplia gama de sectores y de todos los países del mundo se han servido del Sistema de Madrid para proteger sus marcas en los principales mercados de exportación. Desde que se creó el Sistema, se han registrado bastante más de un millón de marcas y actualmente están en vigor cerca de 625.000 registros internacionales, muchos de ellos correspondientes a marcas notorias en el plano internacional. Ese aumento extraordinario es señal de la eficacia en función de los costos y del creciente alcance geográfico del Sistema de Madrid.
16. **El Sistema de La Haya.** El número de miembros del Sistema de La Haya siguió aumentando paulatinamente. Desde las Asambleas celebradas en 2015, Turkmenistán y la República Popular Democrática de Corea han pasado a formar parte del Acta de Ginebra (1999), expresión más reciente del Sistema de La Haya, con lo cual el número de las Partes Contratantes del Acta de Ginebra ha ascendido a 51. Al igual que ocurre con el Sistema de Madrid, hay una lista de países que han manifestado activamente su interés en adherirse al Sistema de La Haya, en particular el Canadá, China, la Federación de Rusia y los países de la ASEAN que ya no son miembros del Sistema.
17. Las recientes adhesiones de tres de los principales usuarios de protección de los diseños, la República de Corea, el Japón y los Estados Unidos de América, por orden cronológico, está transformando el Sistema de La Haya, que ahora podría convertirse en uno de los pilares de la arquitectura internacional de la propiedad intelectual. En 2015, las solicitudes se incrementaron en un 40,6% y, a tenor de las solicitudes recibidas hasta la fecha en 2016, se prevé que en el presente año se registre un incremento de magnitud similar. No cabe atribuir el aumento de la demanda únicamente a los países que se han adherido recientemente, sino también a los usuarios de países que son miembros del Sistema desde hace mucho tiempo, lo que refleja el mayor interés que este suscita actualmente gracias a su acrecentada cobertura geográfica.
18. Los países que más solicitudes presentaron en 2015 fueron Suiza, Alemania, la República de Corea, Francia e Italia. Los principales solicitantes fueron *Samsung Electronics*, *Swatch*, *Fonkel Meubelmarketing, Volkswagen* y *Procter & Gamble*.
19. Una consecuencia prevista de la adhesión de nuevos países que poseen sistemas a tenor de los cuales se examinan minuciosamente las solicitudes de registro de diseños es una mayor complejidad de funcionamiento del Sistema de La Haya. El desarrollo de procesos e instrumentos de TI podría ayudar a mitigar hasta cierto grado los efectos de esa mayor complejidad, tanto en lo que atañe a la Secretaría, en su administración del Sistema, como a los usuarios. Los servicios digitales de la OMPI siguen evolucionando con miras a proporcionar un entorno integrado, interactivo y manejable para todos los usuarios del Sistema de La Haya en lo que respecta a la presentación de solicitudes y al mantenimiento de solicitudes y registros internacionales. Una mejora de gran alcance en ese sentido fue el lanzamiento en marzo de 2016 de una nueva interfaz que posibilita que los usuarios comprueben en Internet el estado de sus solicitudes y corrijan los defectos de forma de los que estas adolezcan. Dado que el Sistema de La Haya sigue creciendo, será importante crear un entorno de TI global e integrado para que la Oficina Internacional tramite las solicitudes e interactúe con los usuarios y las oficinas de los Estados Contratantes.
20. Pese a que el Sistema de La Haya se viene perfeccionando desde hace ya 90 años, aún es necesario desplegar esfuerzos para llegar a un sistema único y suprimir las complicaciones dimanantes de la aplicación de varias actas del Arreglo de La Haya. Se han logrado avances notables a ese respecto desde la celebración de las últimas Asambleas. La recepción de las comunicaciones de consentimiento para cesar la aplicación del Acta de Londres (1934) de los dos últimos países, Suriname y Egipto, permitirá hacer efectiva la decisión de la Unión de La Haya de cesar la aplicación de esa Acta. Además, a raíz de la decisión de la República Popular Democrática de Corea de adherirse al Acta de Ginebra, solo quedan tres países que sean parte únicamente en el Acta de La Haya (1960), a saber, Belice, Marruecos y Suriname. El objetivo es que se llegue a un punto en que todos los miembros de la Unión de La Haya sean parte en el Acta de Ginebra (1999).
21. **El Sistema de Lisboa.**El número de Partes Contratantes del Arreglo de Lisboa Relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional asciende a 28. Desde las últimas Asambleas celebradas, se han recibido 50 nuevas solicitudes internacionales en el marco del Sistema de Lisboa, 34 de Italia y 16 de la República Islámica del Irán, lo que suma un total de 1.060 registros internacionales efectuados con arreglo al Sistema de Lisboa, de los que 955 están en vigor. Las cuestiones relativas al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa se abordan más adelante.
22. Desde que concluyó la conferencia diplomática celebrada en 2015, otros cuatro Estados han firmado el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, de manera que el número total de signatarios ha ascendido a 15. La nueva Acta entrará en vigor una vez que cinco partes contratantes hayan depositado su instrumento de ratificación o adhesión.
23. En la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI celebrada en 2015, la Asamblea de la Unión de Lisboa constituyó un Grupo de Trabajo encargado de preparar el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Este Grupo de Trabajo celebró su primera reunión en junio de 2016, durante la cual las delegaciones examinaron el primer proyecto de Reglamento Común y, además, debatieron medidas para eliminar el déficit previsto en la Unión de Lisboa para el bienio y alternativas en relación con la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa.
24. **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.** El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI constituye una alternativa rápida y económica a los litigios judiciales para la solución de controversias en materia de P.I. El Centro administra los procedimientos y ofrece asesoramiento normativo para la solución extrajudicial de controversias.
25. **Nombres de dominio**. Ante el riesgo de abuso de sus marcas en los dominios, tanto los antiguos como los nuevos, los propietarios de marcas siguen recurriendo a los procedimientos de la OMPI de solución de controversias por ciberocupación indebida. Al oponerse a las prácticas oportunistas de registro de nombres de dominio, los servicios de la OMPI ayudan a los consumidores a acceder a contenido auténtico en la web y promueven la fiabilidad del sistema de nombres de dominio.
26. El Centro administró el primer procedimiento en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la Política Uniforme) en 1999, y se ha superado la cifra de 35.000 demandas presentadas ante la OMPI, en relación con más de 65.000 nombres de dominio.
27. En 2015, las demandas por ciberocupación presentadas ante la OMPI aumentaron en un 4,6% con respecto a 2014, esto es, los propietarios de marcas presentaron 2.754 demandas en relación con supuestas infracciones de sus marcas. El número de demandas de este tipo recibidas por la OMPI al 31 de agosto de 2016 ascendía a 2.021, lo que supone un incremento del 11,9% con respecto al mismo período de 2015.
28. En las demandas presentadas ante la OMPI en 2015 en virtud de la Política Uniforme intervinieron partes de 177 países, circunstancia que pone de relieve el carácter universal de Internet y la participación mundial en el procedimiento administrado por la OMPI. Los tres principales sectores de actividad de los demandantes fueron moda (el 10% de todas las demandas), banca y finanzas (el 9%) e Internet y TI (el 9%). Para dirimir las controversias se recurrió a 313 expertos de la OMPI procedentes de 45 países y se utilizaron 15 idiomas distintos en los procedimientos.
29. En 2015, el 14% de las demandas presentadas tenía que ver con los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), y actualmente 75 registradores de dominios nacionales utilizan los servicios de la OMPI a ese respecto.
30. Los registros de nombres de dominio en los nuevos dominios genéricos de nivel superior (gTLD) figuran ahora habitualmente en las demandas presentadas en virtud de la Política Uniforme. Con la entrada en funcionamiento de casi 1.000 de los 1.400 nuevos gTLD solicitados, las demandas que involucran a estos dominios representan aproximadamente el 15% del total de demandas tramitadas por la OMPI hasta la fecha en 2016.
31. La OMPI está siguiendo con atención un proceso puesto en marcha por la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) para revisar la Política Uniforme y otros mecanismos de protección de derechos.
32. **Controversias sobre P.I.** Los procedimientos previstos en los Reglamentos de Arbitraje y Mediación de la OMPI tienen por objeto facilitar la utilización de la P.I. sin los trastornos ocasionados por los litigios largos y costosos.
33. Se han presentado demandas en relación con patentes, marcas, programas informáticos, investigación y desarrollo (I+D), cine y medios de comunicación y franquicias. El Centro ha administrado más de 460 casos de mediación y arbitraje desde 1999, fecha del primer procedimiento, y las cuantías en litigio han ido desde los 20.000 dólares EE.UU. hasta los 1.000 millones de dólares EE.UU.
34. En colaboración con las oficinas de P.I. y de derecho de autor interesadas, la OMPI ofrece a las partes recursos que pueden ser útiles para resolver las controversias ante esas oficinas. Hay colaboraciones en curso con las oficinas del Brasil, Colombia, Filipinas, Indonesia, México y Singapur, así como con organismos de P.I. de la República de Corea. El Centro ha recopilado las experiencias adquiridas en la *Guía de la OMPI sobre solución extrajudicial de controversias para Oficinas de Propiedad Intelectual y tribunales judiciales*, que se publicó en 2015. Desde enero de 2016, el Centro también figura entre los proveedores de servicios de solución de controversias para los procedimientos de la Comisión de Audiencias y Recursos en materia de Marcas (TTAB) y la Comisión de Audiencias y Recursos en materia de Patentes (PTAB) de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO).

**El marco jurídico internacional**

1. **Tratados en vigor.** El año pasado se caracterizó por el elevado número de adhesiones a los tratados administrados por la OMPI; así, desde septiembre de 2015, se han registrado 42 adhesiones, casi el doble que el año anterior. Por segundo año consecutivo, la mayoría de dichas adhesiones corresponden a países en desarrollo. En cuatro tratados, el número de Estados contratantes es muy superior a 100. Teniendo en cuenta el número de adhesiones registradas en los últimos cinco años, al menos cinco tratados más podrán llegar a contar con 100 Estados contratantes en 2020.
2. En junio de este año se logró un objetivo fundamental, con el depósito del vigésimo instrumento de adhesión al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, que entró en vigor el 30 de septiembre de 2016. La primera Asamblea del Tratado de Marrakech se celebrará durante las reuniones de las Asambleas de 2016.
3. En el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, adoptado en 2012, también se ha avanzado alentadoramente hacia su entrada en vigor, contándose hasta la fecha 13 adhesiones. Confiamos en que en los próximos dos años se alcance el nivel mínimo de 30 adhesiones necesario para que el Tratado entre en vigor.
4. A lo largo del año pasado, el avance en la labor que se lleva a cabo en los diversos **comités permanentes** ha sido lento. Los comités presentarán sus respectivos informes en las Asambleas, y no hace falta, así, que repita aquí su contenido. No obstante, con respecto a diversos puntos, nos estamos acercando al momento en que será necesario adoptar decisiones sobre medidas futuras. En las Asambleas de 2015 se tomó una decisión con respecto a la propuesta de tratado sobre el Derecho de los diseños, según la cual la celebración de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado dependería de que se llegara a un acuerdo en dos cuestiones que estaban pendientes. El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas estuvo muy cerca de lograr el acuerdo en las dos cuestiones. Las actuales Asambleas ofrecen a los Estados miembros la oportunidad de limar las diferencias que quedan y de facilitar la celebración de la conferencia diplomática en 2017. El denso programa de trabajo del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore para el bienio actual, aprobado por las Asambleas de 2016, está en una fase avanzada. El próximo año será extremadamente importante para el CIG, para poder presentar resultados positivos en las Asambleas de 2017. Por último, la cuestión de la radiodifusión es un tema que figura en la agenda normativa de la Organización desde hace 20 años. Los Estados miembros han logrado progresos satisfactorios en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, pero está llegando el momento de que los Estados miembros decidan, de manera definitiva, si van a continuar examinando ese asunto, y de qué forma.
5. En abril de 2016, se celebró en la OMPI una conferencia internacional sobre el mercado mundial de contenidos digitales, cuyo objeto era analizar la incidencia de la transformación digital en el mundo creativo. Estamos viviendo una extraordinaria transformación de los modos de expresión y comunicación de nuestra cultura y de las obras creativas que la definen. La base de dicha transformación reside en la tecnología, y en particular en la tecnología digital e Internet, por facilitar el almacenamiento, la reproducción y la distribución de las obras creativas, lo que abre la posibilidad de acceder a un repertorio de obras sin precedentes, en todo el mundo y a precios muy reducidos. Sin embargo, esta profunda transformación ha causado una perturbación generalizada, no solo en las formas en que las obras creativas se almacenan y distribuyen, sino también en la estructura comercial que posibilita o acompaña la producción, la distribución y el consumo de obras creativas. La conferencia reunió a diversos especialistas y expertos, de entre los miembros de la OMPI, para debatir y examinar las enormes oportunidades que las tecnologías digitales ofrecen en los que respecta a la venta y la distribución de contenidos, así como los problemas que ha planteado dicha perturbación. La conferencia contó con más de 1.000 participantes, lo que puso de manifiesto la pertinencia de ese debate internacional.

[Add captions for Global Digital Content Market Conference pic p.14]

**Bases de datos mundiales, herramientas y plataformas**

1. **Bases de datos mundiales, herramientas de búsqueda y clasificaciones internacionales**. La OMPI es la principal fuente de información mundial sobre P.I., a la que puede accederse mediante bases de datos mundiales y herramientas conexas técnicas y lingüísticas de búsqueda y obtención de documentos. Estos servicios posibilitan a los encargados de la formulación de políticas, a los sectores interesados en el ámbito de la innovación y al sector académico utilizar la información económica y comercial que genera el sistema de P.I. para mejorar la ejecución de análisis de políticas y la toma de decisiones comerciales, el acceso a la tecnología y al conocimiento y la creación de sistemas que facilitan la innovación. El año pasado, la Organización logró avanzar notablemente en el desarrollo de dichas bases de datos y herramientas conexas.
2. Disponemos de cinco bases de datos mundiales con información de P. I. actual y de años anteriores, dando acceso a decenas de millones de registros de datos, esto es, conocimientos e información de utilidad para los encargados de la formulación de políticas, los sectores interesados en cuestiones de P.I., los investigadores y la sociedad en general. El número total de registros de datos contenidos en las bases de datos mundiales de la OMPI es de cerca de 100 millones. Dichos registros de datos ofrecen un sistema único de conjuntos extensos de datos de P.I. (Big data), que permite a la OMPI y a los sectores interesados en cuestiones de P.I. utilizar y obtener provecho de potentes tecnologías conectadas en red y de aprendizaje automático, como la traducción automática y el reconocimiento de imágenes.
3. **PATENTSCOPE**. PATENTSCOPE es, desde hace poco, una valiosa base de datos sobre patentes de carácter mundial, a cuya alimentación contribuye un número cada vez mayor de oficinas nacionales de P.I. mediante sus datos sobre patentes (36 oficinas nacionales de P.I., además de tres oficinas regionales de P.I., la OEP, la EAPO y la ARIPO). El número de oficinas que participan en la base de datos sigue ampliándose y, desde el año pasado, se añadió la colección de patentes de Túnez y la colección de modelos de utilidad de China (cuatro millones de registros) así como las memorias descriptivas y las reivindicaciones de las colecciones de patentes de la República de Corea y del Reino Unido, lo que añade a la base de datos más de cinco millones de documentos de texto completo consultables.
4. **Base Mundial de Datos sobre Marcas y Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales**. La Base Mundial de Datos sobre Marcas contiene los datos sobre marcas del Sistema de Madrid, los datos sobre denominaciones de origen del Sistema de Lisboa y los emblemas protegidos en virtud del Artículo 6*ter* del Convenio de París, además de 30 colecciones nacionales de datos de marcas registradas. La innovadora función de búsqueda basada en imágenes de la Base Mundial de Datos sobre Marcas, que permite a los usuarios efectuar búsquedas de imágenes y elementos figurativos de marcas de aspecto similar en todo el mundo, ha sido muy apreciada por las oficinas de P.I. y los usuarios, y se sigue trabajando para perfeccionarla. La Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales se puso en marcha en enero de 2015 y actualmente contiene alrededor de 1,6 millones de registros procedentes de colecciones nacionales de dibujos y modelos, y del Sistema de La Haya. Las colecciones de marcas de Alemania, Georgia, Jordania, Malasia, República de Moldova, Papua Nueva Guinea y la República de Corea han sido añadidas a la Base Mundial de Datos sobre Marcas, y las colecciones del Japón, España y los Estados Unidos de América han sido añadidas a la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos Industriales. Actualmente, los informes generados a partir de la Base Mundial de Datos sobre Marcas contienen imágenes integradas de las marcas correspondientes.
5. **WIPO Lex**. WIPO Lex es un trabajo colectivo de los Estados miembros y la Secretaría en el que se ofrece acceso gratuito a una exhaustiva colección mundial de leyes y tratados de P.I. WIPO Lex contiene 12.935 registros de leyes y reglamentos nacionales de unos 200 países, y 770 tratados internacionales relacionados con la P.I. Aproximadamente el 40% de los registros ha sido añadido durante los últimos cinco años. El número de usuarios de WIPO Lex sigue aumentando en todo el mundo. Este año, se superó la impresionante cifra de 20 millones de visitas anuales a las páginas de WIPO Lex. En total, desde su puesta en marcha en 2010, han accedido a WIPO Lex más de siete millones de usuarios, que han visitado más de 21 millones de sus páginas. Los usuarios proceden de muy diferentes países, como se indica en el gráfico de los 25 principales países de procedencia de los usuarios.
6. **Herramientas de búsqueda y tecnologías plurilingües**. La OMPI sigue perfeccionando sus herramientas exclusivas para potenciar el valor de la búsqueda, la obtención y el análisis de conjuntos extensos de datos de P.I. El año pasado, se siguieron ampliando las funciones de asistencia a la traducción de resúmenes y títulos, desde o hacia el inglés y otros siete idiomas más, de la herramienta de traducción automática de la OMPI, WIPO Translate, integrada en PATENTSCOPE. También se mejoró la velocidad del motor de traducción, para facilitar la traducción de memorias descriptivas y reivindicaciones completas del chino al inglés y del inglés al chino. Los resultados logrados en la traducción de patentes son siempre mejores que los logrados con otras herramientas más comunes de traducción automática, y su calidad ha sido reconocida por otras organizaciones afines. Hemos distribuido variantes de WIPO Translate, adaptadas a las necesidades del usuario, en las sedes de las Naciones Unidas de Nueva York y de varias organizaciones especializadas del Sistema de las Naciones Unidas, previa petición. Dichas organizaciones utilizan frecuentemente WIPO Lex para facilitar sus tareas de traducción.
7. La función de búsqueda plurilingüe de PATENTSCOPE se ha mejorado de diversas formas. Se han añadido el danés y el polaco al sistema de búsqueda plurilingüe (CLIR) de PATENTSCOPE, lo que eleva a 14 el número de idiomas en que se pueden efectuar consultas plurilingües. Se ha puesto en marcha una nueva función innovadora (ChemiSearch), que permite a los usuarios buscar fórmulas por nombre y, en particular, denominaciones comunes internacionales (DCI) con respecto a solicitudes del PCT publicadas y también a solicitudes y concesiones de patentes de los Estados Unidos de América. Las fórmulas químicas pueden buscarse en los títulos, los resúmenes, las memorias descriptivas y las reivindicaciones, independientemente de que estén representadas por un nombre o una fórmula o por un dibujo integrado.
8. **Normas técnicas de la OMPI**. Para que los datos de P.I. puedan localizarse mediante herramientas de búsqueda asistida por computadora, deben registrarse con arreglo a normas técnicas comunes para cuestiones de formato y estructura, normas que la OMPI recomienda y que se conocen como Normas Técnicas de la OMPI. Los Estados miembros reanudaron la labor sobre las normas técnicas de la OMPI en marzo de 2016 y adoptaron varias normas nuevas o revisadas. Entre ellas cabe destacar, por su particular importancia y pertinencia para las herramientas de búsqueda, las normas técnicas de la OMPI sobre: listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos, como el ADN; formato de datos de las marcas sonoras; cita electrónica de referencias, por ejemplo, de artículos de revistas científicas en los documentos de patente, y procesamiento de todo tipo de información de propiedad industrial en formato y estructura legible por máquina, también conocido como XML.
9. **Clasificaciones internacionales**. La OMPI administra cuatro sistemas de clasificación internacional establecidos por los tratados de la OMPI: la Clasificación Internacional de Patentes (CIP); la Clasificación Internacional de Niza de Productos y Servicios para el Registro de las marcas; la Clasificación de Viena de los elementos figurativos de las marcas y la Clasificación Internacional de Locarno para los Dibujos y Modelos Industriales. El número de actualizaciones y de revisiones de la CIP y la Clasificación de Niza se ha ido incrementando considerablemente a fin de seguir el ritmo que impone la aceleración del desarrollo de las nuevas tecnologías y de la vigencia de los productos. También ha aumentado el número de nuevas subdivisiones de la CIP, que ha pasado de 480 en 2015 a 684 en 2016. Dicha evolución indica una intensificación en los avances tecnológicos, en particular, en el ámbito de la electricidad (Sección H). La publicación anticipada de la versión 2017.01 de la CIP se efectuó por primera vez en una nueva solución de gestión de la revisión de la CIP (IPCRMS), que mejoró la eficiencia en tiempo y costos de la publicación. La solución IPCRMS viene utilizándose desde que se puso oficialmente en marcha, el 13 de octubre de 2015, y se ofreció a los miembros de la Unión de la CIP y las oficinas de P.I. que contribuyen activamente o participan en la revisión de la CIP.
10. Los Estados miembros de la Clasificación de Niza (clasificación de productos y servicios a los fines del registro de marcas) aprobaron 300 nuevas entradas, 469 cambios y 7 nuevas enmiendas para mejorar y aclarar la lista de productos y servicios. La labor de revisión de los títulos de las clases, que comenzó en 2015, ha sido ampliada, y se espera que con ello se simplifique la labor de clasificación, ofreciendo orientaciones más precisas a los usuarios.
11. Los Estados miembros de la Clasificación de Locarno (registro de dibujos y modelos industriales) aprobaron 141 nuevas entradas y 82 enmiendas en 2016, que se incluirán en la undécima edición de la Clasificación, que entrará en vigor el 1 de enero de 2017.
12. **Plataformas mundiales de P.I. – DAS y WIPO CASE**. La OMPI ha creado plataformas mundiales de P.I. para facilitar determinados procesos funcionales con respecto a los cuales las oficinas de P.I. necesitan coordinarse o compartir información y documentos en el marco de la presentación y tramitación de solicitudes de P.I. a escala internacional. En la creación de las plataformas se han tenido en cuenta las diferentes necesidades específicas de las oficinas de P.I. y se han utilizado las normas técnicas de la OMPI, para que las oficinas puedan integrar fácilmente las plataformas en sus propios sistemas ofimáticos en materia de P.I.
13. El servicio **WIPO DAS (Servicio de Acceso Digital)** lo utilizan actualmente 11 oficinas de P.I., además de la Oficina Internacional, para el intercambio seguro de los documentos de prioridad relacionados con las patentes. Tras un período de estabilidad en el número de participantes en el último bienio, actualmente está aumentando el interés de las oficinas de P.I. por adherirse al servicio y por ampliar su uso al intercambio de documentos de prioridad en lo que respecta a las solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales.
14. La plataforma **WIPO CASE** ofrece a los examinadores de patentes una solución centralizada para el intercambio de resultados de búsqueda y examen en pro de la calidad y la productividad. La plataforma cuenta actualmente con 24 oficinas participantes, entre las que se incluyen 10 “oficinas proveedoras”, que ponen a disposición de otras oficinas sus documentos sobre búsqueda y examen de patentes. Todas las Oficinas de la Cooperación Pentalateral actúan actualmente en calidad de Oficinas proveedoras, y hay varias Oficinas proveedoras nuevas que empezarán a ejercer dicha función próximamente.

**Cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades**

1. **Estrategias/planes nacionales de P.I.** La Organización siguió proporcionando apoyo y asistencia a países en transición, países en desarrollo y países menos adelantados (PMA) en la elaboración, el desarrollo y la aplicación de estrategias nacionales de P.I. coherentes con sus planes generales de desarrollo y capaces de impulsar la innovación y la creatividad. A fines de 2015, se habían adoptado, o estaban en vías de aplicación, estrategias nacionales de P.I. en un total de 62 países (26 en África, dos en la región árabe, ocho en Asia y el Pacífico, ocho en América Latina y el Caribe y 19 en países en transición), 19 de ellos en PMA.
2. **Infraestructura técnica**. La OMPI ha proporcionado asistencia técnica a las oficinas de P.I. durante muchos años a fin de que puedan proporcionar servicios de mayor calidad a sus usuarios, especialmente los solicitantes y titulares de derechos de P.I. El fundamento de dicha asistencia, el Sistema de Automatización para las Oficinas de P.I. (IPAS), funciona actualmente en 77 países del mundo. El sistema IPAS se complementa con módulos que permiten la tramitación electrónica (WIPO Scan y EDMS), la publicación y difusión electrónica de información de P.I. (WIPO Publish) y la presentación electrónica de solicitudes y los trámites posteriores (WIPO File). Conjuntamente, estos sistemas proporcionan una solución completa a las oficinas de P.I. para que operen en un entorno exclusivamente digital en el curso de sus actividades. A fin de prestar apoyo a las oficinas de P.I. que usan esos sistemas, la OMPI ha fomentado las actividades de asistencia en el análisis de los procesos operativos y las características del flujo de trabajo, la digitalización de los archivos de P.I., la formación y la transferencia de conocimientos, y el apoyo y el seguimiento ininterrumpidos.
3. En el ámbito de la gestión del derecho de autor y los derechos conexos, la OMPI ha finalizado la primera fase del sistema WIPO Connect. WIPO Connect es un sistema interconectado para que los organismos de gestión colectiva (OGC) gestionen eficazmente los derechos y las regalías en un entorno que evoluciona con rapidez. Este proyecto de dos años se terminó de ejecutar satisfactoriamente a mediados de 2016 y el sistema se va a implantar en una fase de prueba en dos OGC de países en desarrollo. A partir de 2017, el sistema se implantará de manera más amplia y comenzará a sustituir al sistema precedente, WIPOCOS. La segunda fase del proyecto se iniciará en breve con el fin de prestar apoyo a los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes, además del apoyo que se presta actualmente al derecho de autor en el ámbito musical.
4. Los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) han pasado a ser uno de los programas más populares de la Organización y actualmente constituyen una red mundial y nacional que se halla en expansión y está compuesta por instituciones de apoyo a la innovación. Mediante la colaboración internacional y nacional, el programa fortalece las capacidades al formar al personal y prestar asistencia a los usuarios locales de instituciones académicas, de investigación y empresariales con el fin de encontrar y explotar la información tecnológica de diversas bases de datos de información contenida en las patentes, y obras científicas y técnicas. En la actualidad, se cuenta con proyectos nacionales de CATI en 52 Estados miembros, en los que se han establecido 450 centros, y existen al menos otras 20 solicitudes de Estados miembros que están en curso de ejecución a cargo de la OMPI y las instituciones nacionales asociadas. A lo largo del pasado año, se organizaron 35 actividades de formación in situ. Asimismo, se ofrecieron recursos adicionales mediante tutorías y seminarios web para seguir fomentando la incidencia y la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos nacionales de CATI. Por medio del servicio de consultorios de los CATI establecido recientemente, que establece vínculos con el Programa de asistencia a inventores (PAI) que ofrece asistencia gratuita a inventores de países en desarrollo que reúnan los requisitos necesarios, los CATI aprovecharán la nueva demanda existente de búsquedas de tecnología y ampliarán los servicios que ofrecen. Con arreglo a la encuesta anual en línea que se efectúa entre los CATI, estos últimos recibieron más de 400.000 consultas el año pasado en relación con el acceso a bases de datos de patentes y de otro tipo, apoyo para realizar búsquedas de patentes, asistencia en la gestión y formación de propiedad intelectual.
5. Se fortalecieron los vínculos de cooperación de la Organización con los CATI mediante la creación de valor a partir de la información contenida en las patentes. Dos proyectos de análisis de patentes recibieron un fuerte apoyo de los Estados miembros, los informes sobre la actividad de patentamiento elaborados por la OMPI y el Portal de registros de patentes (PRP). El año pasado, se elaboraron dos informes sobre la actividad de patentamiento, uno sobre las tecnologías relacionadas con la producción de aceite de palma, el tratamiento de desechos y su explotación, y el otro sobre la tecnología relativa a las microalgas. Ambos informes se prepararon y publicaron en respuesta a peticiones y necesidades específicas de países en desarrollo y países menos adelantados que utilizan esas tecnologías. Esos informes se suman a los otros once informes sobre la actividad de patentamiento producidos hasta la fecha por la OMPI en los ámbitos de la salud pública, la agricultura y el medio ambiente, y a los más de 170 informes sobre la actividad de patentamiento publicados por otras organizaciones y puestos a disposición en el sitio web de la OMPI. Con el fin de transferir conocimientos sobre el análisis de patentes y seguir promoviendo la sostenibilidad de los CATI a largo plazo, se publicaron las Directrices para la preparación de informes sobre la actividad de patentamiento y en breve se publicará un Manual sobre herramientas de código abierto gratuitas para el análisis de patentes. Estas publicaciones servirán de base para la formación sobre el análisis de patentes en los CATI a fin de fomentar la capacidad de elaboración de análisis sobre la actividad de patentamiento.
6. **Agenda para el Desarrollo**. La labor de la OMPI en aras del desarrollo se integra y se incorpora en los programas de la Organización, en concordancia con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) aprobó tres nuevos proyectos en los últimos doce meses, un proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África, un proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico y un proyecto sobre cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. Estos nuevos proyectos comenzaron a ejecutarse en julio de 2016.
7. Como consecuencia de la evaluación positiva de los resultados concretos de la Fase I del proyecto, en abril de 2016 el CDIP también aprobó la Fase II del proyecto sobre fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África. Actualmente, el proyecto abarca cinco países beneficiarios: Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Kenya, Marruecos y Senegal. El proyecto proporciona a los profesionales herramientas para utilizar de manera más adecuada el marco de derecho de autor, con el fin de conseguir financiación y generar oportunidades de ingresos mediante mejores prácticas contractuales, una gestión más adecuada de los derechos y las transacciones audiovisuales, una distribución segura y flujos de ingresos gracias al desarrollo de cadenas de valor legítimas. El proyecto presta asistencia a los países a fin de establecer una infraestructura sostenible para que la industria audiovisual prospere y contribuya de manera importante al crecimiento, la creatividad y la creación de empleo en los países en desarrollo.
8. Asimismo, la OMPI inició dos nuevos proyectos para la protección y comercialización de productos vinculados con el origen, en Camboya (arroz) y Viet Nam (té). Del mismo modo, la OMPI proporcionó asistencia a los países del CARICOM para la aplicación del capítulo dedicado a la P.I. de su Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea respecto de productos como la piña negra (Antigua and Barbuda), el ron (Barbados), la nuez moscada/especias (Granada), el adobo jerk (Jamaica) y el cacao fino (Trinidad y Tabago). Estos proyectos prestarán apoyo a los miembros a la hora de utilizar la P.I. en cuanto que herramienta de desarrollo sostenible, permitiendo que las comunidades de productores se beneficien comercialmente de sus productos especializados.
9. Los días 7 y 8 de abril de 2016, la Organización organizó una Conferencia Internacional sobre P.I. y Desarrollo que reunió a 400 participantes para examinar la función de la P.I. en el desarrollo a nivel nacional, regional e internacional, además de contar con otros 600 participantes que siguieron los debates en Internet. Esta conferencia ha sido el primer evento de ese tipo que organiza la OMPI y ofreció un entorno en el que compartir experiencias y examinar las relaciones existentes entre la presencia ubicua de la P.I. en la economía mundial y el imperativo del desarrollo. La Conferencia Internacional servirá para alimentar la labor futura del CDIP. El informe de la conferencia se examinará en la siguiente sesión del CDIP, que comenzará en octubre de 2016.
10. En noviembre de 2015 tuvo lugar en Dakar (Senegal) una importante conferencia, la Conferencia Ministerial Africana, sobre la pertinencia de la propiedad intelectual en el África emergente. La conferencia ministerial constituyó una oportunidad importante para fomentar el diálogo y la coordinación de las políticas. Como parte del seguimiento de la conferencia, la OMPI pondrá empeño en fortalecer las relaciones existentes con África y fomentar la cooperación con los órganos intergubernamentales y regionales de dicho continente, mediante visitas de estudio, entre otras iniciativas.
11. Se ha creado en el Sector de Desarrollo un coordinador específico para las actividades de cooperación Sur-Sur. Este coordinador tiene por fin reconocer la importancia y la función de la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la P.I. y fortalecer y coordinar las iniciativas, los recursos y la presentación de informes en el marco de la Secretaría. En la última sesión del CDIP, se publicó un esquema de las 109 actividades de cooperación Sur-Sur en las que participó la OMPI en el bienio 2014-2015.
12. **Derecho de autor**. Se ha puesto especial empeño en responder a las necesidades crecientes de los países en desarrollo, los PMA y los países en transición, que van cambiando en lo que atañe al fortalecimiento de capacidades en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos. El año pasado, se ejecutaron alrededor de 40 proyectos y programas técnicos y de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional, regional e interregional, que abarcaron más de 100 países y una organización regional intergubernamental.
13. Estos programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades se centraron principalmente en las oficinas nacionales de derecho de autor y contribuyeron a: i) fomentar la capacidad de los recursos humanos y los conocimientos necesarios para formular y ejecutar políticas de derecho de autor y marcos estratégicos para la utilización coherente y eficaz de la P.I. en favor del desarrollo; ii) fortalecer la capacidad institucional para prestar servicios más adecuados a los creadores y a otros sectores interesados, y iii) dar a conocer mejor la función del derecho de autor y los derechos conexos en la promoción y la protección de la creatividad nacional.
14. **Academia de la OMPI**. La Academia de la OMPI ha vivido otro año fructífero, del que forman parte un amplio programa de formación mediante cursos de enseñanza a distancia, cursos de verano y la colaboración con las universidades a la hora de llevar adelante los programas de maestría. La plataforma de enseñanza a distancia de la Academia sigue siendo la más diversa del mundo desde el punto de vista lingüístico y la más asequible desde el punto de vista financiero, pues ofrece 17 módulos de P.I. en 11 idiomas distintos. El año pasado, la participación en los cursos generales y avanzados de la Academia aumentó en más del 20% y del 45%, respectivamente, y el 82% de los participantes comunicó que había observado una mejora evidente en el desempeño de su labor o en sus estudios como consecuencia de los cursos de enseñanza a distancia en los que había tomado parte. La Academia se está preparando para dar salida a cuatro nuevos módulos en el bienio 2016-17 en respuesta a las peticiones de los estudiantes, que abarcarán la P.I. y la salud pública, la gestión colectiva del derecho de autor, las licencias de código abierto y el derecho de autor en la industria cinematográfica.
15. A fin de seguir fomentando la participación, la OMPI ha introducido una reducción de tasas del 50% para los participantes que procedan de países en desarrollo y países en transición y del 20% para los de países desarrollados. Asimismo, la Academia puso en marcha en abril de 2016 una nueva versión accesible y adaptativa de su Curso general sobre propiedad intelectual, destinada a los participantes con discapacidades visuales. Igualmente, la Academia sigue adaptando y traduciendo los cursos dirigidos a distintos destinatarios, entre los que figuran los destinados a la Argentina, Camboya, Egipto, Etiopía, Túnez y Viet Nam.

**Alianzas entre el sector público y el privado**

1. La Organización administra varias alianzas que aprovechan satisfactoriamente los activos intelectuales y financieros del sector privado con el fin de afrontar algunos retos mundiales de importancia.
2. ***WIPO Re:Search***, que cataliza el desarrollo de productos médicos para combatir las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis mediante alianzas de investigación innovadoras e intercambio de conocimientos, celebra este año su quinto aniversario. Desde su creación en 2011, el programa ha facilitado más de 100 colaboraciones. *WIPO Re:Search* cuenta en la actualidad con 105 miembros, 23 de los cuales son organizaciones africanas, y 38 proceden de países en desarrollo. *WIPO Re:Search* también fortalece la capacidad en investigación sanitaria, empleando entre otros medios las becas financiadas generosamente por el Gobierno de Australia. Hasta la fecha, seis científicos africanos han disfrutado de períodos de residencia en universidades y laboratorios de empresas de hasta un año de duración, a fin de avanzar en sus investigaciones y familiarizarse con las investigaciones que se llevan a cabo usando nuevas tecnologías.
3. ***WIPO GREEN***, que constituye un mercado y una plataforma de Internet al servicio de la tecnología sostenible, ha avanzado firmemente desde su puesta en marcha en 2013. Gracias a su base de datos de más de 2.200 ofertas de tecnologías y servicios ecológicos, y en colaboración con 69 asociados, *WIPO GREEN* desempeña una función importante a la hora de reunir a quienes buscan soluciones y a los posibles proveedores de tecnología. El año pasado, gracias a la generosa financiación del Gobierno del Japón, se organizó un seminario y actividades de establecimiento de contactos en relación con las tecnologías de tratamiento de aguas residuales en el sudeste asiático y África Oriental. Ambas iniciativas dieron lugar a nuevas alianzas sobre la base de condiciones provechosas y mutuamente convenidas, poniendo de manifiesto la contribución de *WIPO GREEN* a la creación de un ecosistema eficaz para la innovación y la difusión de la tecnología.
4. **Consorcio de Libros Accesibles**. A los dos años de su puesta en marcha, que tuvo lugar el 30 de junio de 2014, el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) celebra los positivos resultados obtenidos en sus tres principales esferas de actividad, destinadas a fomentar la disponibilidad a nivel mundial de libros en formatos accesibles para las personas ciegas, con problemas de visión u otra discapacidad visual.
5. El Servicio de Libros del ABC, un catálogo mundial de libros en formatos accesibles albergado por la OMPI, ha facilitado hasta el momento préstamos de libros accesibles a 100.000 personas por medio de sus 19 bibliotecas participantes en 16 países. Actualmente, contiene 319.000 títulos en más de 76 idiomas. Las bibliotecas participantes ahorraron 11 millones de dólares de los EE.UU. en costos de producción (de libros leídos en voz alta por una persona) al poder descargar 5.500 libros electrónicos en sus colecciones.
6. Más de 23.500 estudiantes con discapacidad visual se beneficiaron de las actividades de fortalecimiento de capacidades en Bangladesh, la India, Nepal y Sri Lanka en 2015. La segunda fase de los proyectos de fortalecimiento de capacidades se inició en julio de 2016 mediante la financiación proporcionada por los Gobiernos de Australia y la República de Corea, la Fundación Skoll y la Fundación de las Naciones Unidas, y tiene por fin beneficiar a unos 88.500 estudiantes con discapacidad visual de esos cuatro países.
7. Se han llevado a cabo actividades de edición inclusiva para promover técnicas de elaboración de libros en formato accesible en la industria editorial comercial de modo que los libros electrónicos sirvan desde el momento en que se publican para las personas que no tienen problemas de vista y para las que tienen dificultades para acceder al texto impreso. En 2016 se publicaron dos guías sobre edición inclusiva: la guía de accesibilidad para autores que se encargan por sí mismos de la edición de sus libros (*Accessibility Guidelines for Self-Publishing Authors*) y la guía de elementos básicos de la edición accesible (*Starter Kit for Accessible Publishing*), denominada “Libros para todos”. En 2015 el ABC estableció el Premio Internacional a la Excelencia en la Edición Accesible con el fin de promover la accesibilidad de los libros electrónicos comerciales u otras publicaciones digitales destinadas a las personas con discapacidad visual. Los ganadores del presente año fueron Elsevier, el equipo de desarrollo de braille de la editorial DK del grupo Penguin Random House y una ONG de Nepal, ADRAD.
8. El programa de **Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI)** ofrece acceso a publicaciones científicas y técnicas a instituciones y particulares de países en desarrollo y PMA. Se trata de uno de los cuatro programas del proyecto “Research for Life” de las Naciones Unidas en el que colaboran el sector público y el privado. El programa sigue creciendo notablemente, y más de 800 instituciones se han inscrito en él y lo utilizan activamente en comparación con las cerca de 500 del año pasado. También ha aumentado rápidamente el contenido disponible, que llega a las 27.500 publicaciones y libros electrónicos sujetos a suscripción, lo que supone un aumento del 25% en relación con el pasado año. La mayoría de las instituciones inscritas en ARDI son del ámbito universitario (50% actualmente), seguidas de las instituciones de investigación (16%) y organismos gubernamentales (15%), y se ubican principalmente en África (50%), Asia (27%), el continente americano (4%) y Europa (3%). El programa de **Acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI)** sigue creciendo y más de 50 instituciones (en comparación con las 40 del año pasado) utilizan las funciones avanzadas y de valor añadido de las bases de datos comerciales sobre patentes que ofrece el programa. El número de bases de datos disponibles ha aumentado a siete durante el presente año.

**Análisis económicos y estadísticas**

1. **Estadísticas**. Las estadísticas de P.I. se fundamenta un gran número de decisiones. Esas estadísticas son un importante indicador para la planificación de las actividades de las oficinas de patentes y marcas. Además, para los encargados de la formulación de políticas, al tratar de supervisar el rendimiento de los sistemas nacionales de innovación, las estadísticas de P.I. han pasado a ser uno de los pocos parámetros por los que se puede evaluar la actividad innovadora, tanto en lo que respecta a las diferentes economías como a lo largo del tiempo. La OMPI sigue siendo la única fuente proveedora de estadísticas de P.I. a nivel mundial. Como en años anteriores, en 2015 se procedió a actualizar la base de datos estadísticos de la OMPI, sobre la base de una encuesta realizada entre las oficinas de P.I. de todo el mundo y de datos derivados de las actividades relativas a los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Es de agradecer, en ese sentido, la cooperación de los Estados miembros al proporcionar sus estadísticas a la OMPI, lo que permite ampliar constantemente la cobertura de las estadísticas.
2. La base de datos estadísticos de la OMPI es una herramienta pública a la que se puede acceder mediante el sitio web de la OMPI: A los fines de responder a las necesidades de los diferentes usuarios, incluidos los profesionales del campo de la P.I., los investigadores académicos, los encargados de la formulación de políticas y los periodistas, también se presentan y examinan las últimas tendencias en el uso de la P.I. en varios informes estadísticos. Entre ellos están “Indicadores mundiales de P.I.” y la publicación más pequeña “Datos y cifras de la OMPI sobre P.I.”, que ofrecen un panorama general de la principal actualidad mundial respecto de las principales formas de P.I. registrada, a saber, patentes, marcas, diseños industriales y obtenciones vegetales. El tema especial de la edición de 2015 de “Indicadores mundiales de P.I.” es la evolución de la presentación de solicitudes de patente desde principios de los años 1980 entre los 100 solicitantes principales de patentes. A su vez, en las reseñas anuales de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya se ponen de relieve las novedades sobresalientes en la rápida evolución de dichos sistemas de presentación de solicitudes. Los informes estadísticos de la OMPI figuran entre las publicaciones más consultadas en el sitio web de la OMPI.
3. Consciente de que las estadísticas de P.I. fomentan la toma de decisiones bien fundamentadas y permiten que todas las partes interesadas se mantengan al tanto de la evolución del sistema mundial de P.I., la OMPI seguirá dedicando esfuerzos para recabar puntualmente y suministrar información estadística exacta a nivel mundial.
4. **Análisis económicos**. En 2015, la OMPI publicó su tercer Informe mundial de propiedad intelectual sobre el tema “Innovación revolucionaria y crecimiento económico”. Mediante la serie de informes bienales mundiales de P.I. se aspira a explicar, aclarar y aportar nuevas ideas sobre el papel que desempeña el sistema de P.I. en las economías de mercado. En el informe de 2015 se parte del trasfondo de escaso crecimiento económico desde que se produjo la crisis financiera mundial de 2008 y se explica cómo han propulsado el crecimiento las principales innovaciones revolucionarias de los últimos 200 años y a ese respecto se plantea en qué medida cabe esperar que eso mismo suceda en el futuro con las innovaciones de hoy. El informe se centra en varios avances tecnológicos concretos que podrían ser innovaciones revolucionarias, en particular, en los ámbitos de la impresión en 3D, la nanotecnología y la robótica. En el informe se analiza la contribución de esas innovaciones al crecimiento económico, el ecosistema en el que se están desarrollando y la función que desempeña el sistema de P.I. en dichos ecosistemas. En él se exponen también detalladamente las familias de patentes que abarcan los ámbitos de esas innovaciones revolucionarias y se analiza el origen geográfico e institucional de la actividad innovadora.
5. La publicación de la edición 2015 de Informe mundial de P.I. fue objeto de amplia cobertura en la prensa, con más de 200 artículos publicados en la semana que siguió a la publicación. Desde entonces, el informe también ha sido citado en un gran número de documentos de políticas de todo el mundo y ha sido un punto de referencia en los debates políticos que han tenido lugar en importantes instancias de P.I. y de innovación. Ya se ha iniciado la labor relativa al próximo número de la serie, que será publicado en 2017.
6. **Índice Mundial de Innovación**. Como en años anteriores, la OMPI publicó el Índice Mundial de Innovación 2016 en colaboración con la *Cornell University* y el INSEAD. El Índice se ha convertido en un valioso instrumento de análisis de los puntos fuertes y débiles de los sistemas nacionales de innovación. Responde a la necesidad de un amplio parámetro que permita a los encargados de la formulación de políticas evaluar de qué forma se puede sustentar mejor una economía del conocimiento dinámica. La edición 2016 abarca 128 economías y se basa en 82 indicadores de recursos y resultados en materia de innovación. Para la elaboración del Índice se ha contado con el apoyo de los socios especializados AT Kearney, el operador de telecomunicaciones Du y la *Confederation of Indian Industry* y se ha contado con la colaboración de una junta asesora integrada por destacados expertos en innovación procedentes de todo el mundo. Los medios de información difundieron ampliamente las clasificaciones mundiales que contiene el Índice, tras hacerse pública en Ginebra la edición 2016.

**Comunicaciones**

1. Para comunicar con nuestros Estados miembros y las demás partes interesadas nos servimos de varios canales, medios y plataformas. El año pasado se introdujeron nuevas mejoras en las herramientas, sistemas y productos.
2. **Medios de información**. La presencia de la OMPIen las **redes sociales** no ha dejado de crecer. En lo que respecta a Twitter, se aprecia un alto grado de movilización por parte de nuestros 37.200 seguidores (aproximadamente 21.400 “retuits”, 11.700 “me gusta” y 155,7 millones de impresiones desde septiembre de 2015). Las visualizaciones de vídeos de la OMPI en YouTube superaron el hito de 11 millones, habiéndose añadido unos 140 nuevos vídeos desde las últimas reuniones de las Asambleas, centrados en noticias, eventos y perfiles de innovadores y creadores de todo el mundo que utilizan la P.I. El total de visualizaciones de fotografías de la OMPI en Flickr fue de más de 4 millones, incluidas más de un millón de nuevas visualizaciones el año pasado.
3. Además, la OMPI sigue recurriendo a la **prensa** para difundir su labor a todas las partes interesadas. El *Informe Mundial de Propiedad Intelectual 2015* y de las *Reseñas anuales de cada uno de los Sistemas de la OMPI* fueron objeto de amplia cobertura mundial en la prensa, en particular en Asia oriental, y concretamente, la noticia de la publicación del Índice Mundial de Innovación 2016 fue la que mayor difusión ha tenido en la prensa hasta la fecha. Las relaciones con la prensa son un elemento importante de esa labor, e incluye elaborar artículos adaptados a las necesidades de países específicos. Además, cada vez se recurre más al **video** y la animación gráfica para difundir noticias, por ejemplo, el cortometraje de animación que se utilizó para acompañar la edición 2015 de Indicadores Mundiales de Propiedad Intelectual, que fue objeto de gran interés.
4. Durante las Reuniones de las Asambleas se ha previsto difundir un nuevo video de la OMPI, destinado al público más amplio. En solo tres minutos, el video ofrece un atractivo panorama general de las actividades de la OMPI y de la función que desempeña la Organización de apoyo a la innovación y la creatividad. Para su elaboración se ha partido de la labor que hasta ahora se ha llevado a cabo para reforzar la imagen institucional de la OMPI.
5. **Día Mundial de la P.I.** Particular repercusión tuvo este año, tanto en Internet como en el mundo real, el Día Mundial de la P.I., que viene a ser una campaña de sensibilización sobre la importancia de la P.I. Centrada en el tema La creatividad digital: una nueva forma de ver la cultura y en los temas abordados en la Conferencia mundial de la OMPI sobre contenidos digitales, la campaña de este año instó a explorar las múltiples formas por las que las tecnologías digitales están transformando la producción y el consumo de P.I. De dicho tema se hicieron mucho eco las redes sociales, registrándose un nivel sin precedentes de interactividad en todas las plataformas de la OMPI: 32.400 seguidores de la página en Facebook del Día Mundial de la P.I., 11. 430 visualizaciones en YouTube y de videos y 10,8 millones de tuits impresos, es decir, más del doble que el año anterior. La participación fue también elevada en el mundo “real”, teniendo en cuenta la cifra record de 451 eventos organizados en el marco del Día Mundial de la P.I. en 121 países, incluido un amplio programa de actos organizados en cada una de las oficinas de la OMPI en el exterior. Nuestro servicio de seguimiento de los medios de información calculó que se publicaron unos 9.900 artículos sobre el Día Mundial en los seis idiomas de las Naciones Unidas, y China fue el país en el que mayor cobertura recibió, y con creces, la campaña.
6. **Boletines de información**. Tras empezar a funcionar la nueva plataforma de los boletines electrónicos de noticias en junio de 2015, hoy la OMPI pone a disposición de sus suscriptores, y en varios idiomas, 23 boletines de noticias en los que se abordan todo tipo de aspectos, desde los conocimientos tradicionales hasta novedades relativas al PCT. El contenido de esos boletines ha sido abierto más de 2 millones de veces, y se registraron alrededor de 580.000 clics para abrir otras publicaciones en el sitio web de la OMPI.
7. Nuestro boletín de noticias más popular es ***WIPO Wire***, una selección de noticias, artículos, videoclips y sugerencias que se publica cada quince días en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. *Wipo Wire* empezó a publicarse a mediados de 2015 y hoy puede alardear de tener cerca de 12.000 suscriptores en más de 170 países y sigue registrando un índice de consulta por encima de la media en el sector.
8. **Publicaciones digitales**. En febrero empezó a funcionar una nueva plataforma en el sitio web de la OMPI para facilitar a los usuarios las búsquedas y la utilización de los conocimientos contenidos en más de 1.100 publicaciones y productos de información de la OMPI. Hoy en día ponemos todas las publicaciones de la OMPI a disposición en Internet para que puedan descargarse gratuitamente (también las que antes estaban en venta), y se ofrece la posibilidad de comprar ejemplares en papel mediante un servicio de impresión por encargo.
9. Conforme a la política de acceso abierto que ha adoptado la OMPI, las publicaciones de la Organización en línea se pondrán a disposición con arreglo a una de las licencias de Creative Commons para organizaciones intergubernamentales que la OMPI ha contribuido a elaborar y que permite que los usuarios reproduzcan, distribuyan o adapten contenido de la OMPI sin tener que pedir autorización.
10. La OMPI fue una de las primeras entidades signatarias de la Carta de la Edición Accesible y como tal se ha comprometido a poner su contenido a disposición de todos los lectores, incluidas las personas con discapacidad visual u otras dificultades para acceder al texto impreso. A ese respecto se ha iniciado un proyecto de formación del personal encaminado a empezar a producir a partir de 2017 publicaciones digitales que “nazcan accesibles”.
11. **Mejora de la gestión de los servicios a los clientes**. En 2016 se creó una Junta de Servicios de alto nivel al Cliente para supervisar y mejorar la prestación de servicios a los clientes en la Organización. Dicha junta constituye el principal grupo encargado de todas las decisiones relativas a los aspectos estratégicos, de gestión y operativos de los servicios a los clientes a nivel de la Organización. Las primeras reuniones de la Junta se han centrado en definir el enfoque general de la OMPI respecto de los servicios a los clientes desde varios puntos de vista– tecnologías, prácticas, procedimientos, formación, metas estratégicas relacionadas con los servicios a los clientes y evaluación del rendimiento – y en determinar prioridades, a saber, uniformar y mejorar la experiencia del cliente en los diferentes servicios mundiales de P.I. de la OMPI.

**Fomento del respeto por la P.I.**

1. La OMPI entiende que fomentar el respeto por la P.I. supone crear un entorno que favorezca el respeto por la P.I. de forma sostenible y refuerce la capacidad de los Estados miembros para hacer valer los derechos de P.I., teniendo en cuenta los intereses socioeconómicos y los objetivos orientados a impulsar el desarrollo.
2. La Organización ha seguido elaborando herramientas para prestar asistencia a los Estados miembros para fomentar una toma de conciencia acerca de la importancia de la P.I. entre el público en general y grupos específicos como el personal encargado del cumplimiento de la Ley. El *WIPO Training Manual on IP Crime Prosecution* (Manual de la OMPI de capacitación en enjuiciamiento de delitos de P.I. ), publicado en inglés en 2015, existe ahora en español, árabe y francés. El manual constituye una herramienta práctica de formación para los que se dedican a actividades de cumplimiento de la legislación nacional sobre delitos de P.I. Para los más jóvenes, y con apoyo del Fondo Fiduciario suministrado por la República de Corea, la Organización ha creado un sitio web educativo interactivo sobre el respeto del derecho de autor, concretamente destinado a los chicos de edades comprendidas entre los 10 y los 15 años. El sitio ofrece cinco módulos para estudiantes, que han sido concebidos con un estilo ameno y destinado a hacer reflexionar, además de notas orientativas para profesores. Ya se han emprendido planes con miras a un plan similar respecto de las marcas y los diseños, que podrá empezar a utilizarse en 2017.
3. La labor que lleva a cabo la Organización para fomentar un concepto equilibrado del fomento del respeto por la P.I., sus diversas actividades de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica e intercambio de conocimientos y la pertinencia cada vez mayor de su Comité Asesor sobre Observancia han sido recompensados mediante la concesión a la OMPI del Premio “ Organismo Público Internacional” durante la entrega 2016 de los galardones internacionales de lucha contra la falsificación (premios GAC).

**Recinto de la OMPI**

1. Ya ha quedado terminado el recinto de la OMPI. Las plantaciones y demás elementos urbanísticos exteriores fueron instalados entre los meses de otoño de 2015 y principios del verano de 2016, poniendo así los últimos toques de paisajismo exterior. El prado que cubre el tejado del nuevo edificio ha sido calificado de extraordinario por especialistas locales pues en él se cultivan variedades de plantas muy raras en un contexto urbano. Está convirtiéndose en un emblema en esta parte del cantón de Ginebra. En conjunto, el recinto de la OMPI se caracteriza por su gran equilibrio en cuanto a elementos construidos, y flora y fauna, en el que prevalece el objetivo de bienestar y comodidad de los empleados y delegados y de crear un entorno agradable para los vecinos, que pueden pasear libremente en él. Además hemos seguido perfeccionando las instalaciones de las salas de conferencia, en sintonía con los requisitos de los usuarios, por ejemplo, se ha mejorado la conexión wifi, como era necesario para poder llevar a cabo varias reuniones en paralelo.
2. En la medida de lo posible, los locales, incluida la nueva sala de conferencias, se han puesto a disposición de la comunidad internacional de Ginebra. La sede de la OMPI ha sido el lugar elegido el año pasado para varias reuniones organizadas por otras organizaciones internacionales y por los Estados miembros, incluso para la organización de siete recepciones para celebrar fiestas nacionales. Con el alquiler de los locales se optimiza el uso de los activos de la Organización y se contribuye a responder a la elevada demanda de salas de reunión modernas para eventos.
3. **Balance cero en emisiones de carbono**. La OMPI ha tomado ya las medidas necesarias para lograr un balance cero en emisiones de carbono antes de 2020, en sintonía con el llamamiento que hizo a ese respecto el Secretario General de las Naciones Unidas en 2014. Además de tomar medidas para reducir el gasto energético en todo el recinto, se ha seguido invirtiendo en nuevas tecnologías y llevando a cabo obras de renovación para reducir el consumo de energía. La OMPI adquiere certificados de compensación en el marco de la CMNUCC para contrarrestar emisiones “inevitables”, como las que se generan con el transporte aéreo.
4. **Seguridad**. El personal directivo superior de la OMPI sigue atribuyendo gran importancia a la seguridad de nuestra gente, nuestra información y nuestros activos físicos. En 2015, finalizamos nuestro proyecto de Normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de las Naciones Unidas (H-MOSS), por el que se introdujeron mejoras que permitieron fortalecer considerablemente la gestión de la seguridad y la vigilancia en todo el recinto de la OMPI. Para ello se contó con el respaldo dado por la selección de una nueva empresa de servicios de guardias de seguridad, que sustituyó a la anterior en una transición sin tropiezos, en el marco de un contrato basado en resultados. Hemos logrado la certificación internacional de nuestras prácticas en materia de seguridad de la información en relación con los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya, que se han completado con varias campañas de sensibilización sobre la seguridad de la información. Hemos establecido y probado planes de continuidad de las actividades para el caso de que se produzcan incidentes en Ginebra que puedan afectar a la Organización.

**Oficinas en el exterior**

1. Ha sido otro año de intensa actividad para las oficinas de la OMPI en el exterior, en Moscú (que abarca la Federación de Rusia), en Beijing (que abarca China), en Río de Janeiro (que abarca el Brasil), en Tokio (que abarca el Japón) y en Singapur (que abarca la ASEAN). Las oficinas en el exterior, que responden a las necesidades de los países y regiones que las acogen, han contribuido al avance de un amplio espectro de programas. Por ejemplo, la Oficina de la OMPI en China ha dedicado considerables esfuerzos a establecer y fortalecer los contactos con distintos niveles del Gobierno, con las organizaciones locales de medios de comunicación y con asociaciones empresariales, tanto en Beijing como en distintos lugares del país, prestando considerable asistencia para promover los servicios y plataformas mundiales de P.I. de la OMPI. La Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia ha llevado a cabo numerosas actividades que han dado impulso al ecosistema de innovación y a los innovadores locales, especialmente mediante el apoyo dado a los 135 CATI establecidos en ese país. La Oficina de la OMPI en el Japón ha llevado a cabo tareas de difusión específicamente destinadas a los usuarios de los servicios mundiales de la OMPI pertenecientes al sector privado, respondiendo en tiempo real y en japonés a peticiones específicas, con lo que se ha mejorado el tiempo de respuesta de la Organización en ese aspecto tan importante. La Oficina de la OMPI en Singapur, trabajando con los ámbitos pertinentes de la sede, ha promovido activamente los tratados de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos, organizando eventos regionales y facilitando las misiones de expertos a distintos países. La Oficina de la OMPI en el Brasil, también en estrecha colaboración con los ámbitos pertinentes de la sede, ha llevado a cabo varios programas y talleres de formación centrados en la comercialización de la P.I. y la concesión de licencias de P.I., respaldando la capacidad local de aprovechamiento de los activos de P.I.
2. Esos esfuerzos realizados sobre el terreno contaron con el respaldo, en Ginebra, de una serie de iniciativas específicas que comenzaron a inicios de 2015 y se prosiguieron después las últimas Asambleas: videoconferencias periódicas entre la sede y las oficinas en el exterior; la actualización constante de las páginas web; la presentación bimestral de informes destinados a mantener a los colegas de toda la Organización al corriente de las novedades que se produjeron en las oficinas en el exterior y sus esferas de incumbencia; y análisis, realizados por grupos de trabajo específicos, de la incidencia y la evolución de la política institucional con respecto a las oficinas en el exterior.
3. Un aspecto importante de esas mejoras en el funcionamiento ha sido el establecimiento de una conectividad de TI sin fisuras entre las oficinas en el exterior y la sede, mediante el proyecto general de arquitectura de oficinas, que asegura que todas las oficinas en el exterior puedan aprovechar los instrumentos administrativos y de ejecución de programas que están a disposición de los colegas en Ginebra, en un entorno de TI seguro y contando con el necesario apoyo técnico. Gracias a una intensiva labor de gestión y ejecución de dicho proyecto, se logró completarlo en mayo dentro de los límites presupuestados, poniéndose en marcha en la Oficina de la OMPI en el Brasil.
4. Es preciso considerar esos hechos a la luz del contexto amplio de la evolución en la OMPI de las oficinas en el exterior. Se recuerda que la Asamblea General de la OMPI, en su período de sesiones de octubre de 2015 decidió inaugurar hasta tres nuevas oficinas de la OMPI en el exterior en cada uno de los bienios 2016/2017 y 2018/2019. Los esfuerzos de la Secretaría por mejorar la eficacia de las oficinas en el exterior ya existentes constituyen una base prometedora para esa expansión. Con la infraestructura técnica en funcionamiento, el ajuste fino de los marcos de política y el mejoramiento de la comunicación bidireccional entre la sede y las oficinas en el exterior, la Secretaría se encuentra en una posición sólida para absorber las nuevas oficinas en el exterior que los Estados miembros decidan establecer.

**Recursos humanos**

1. El rendimiento sostenible de la Organización ha sido posible gracias al arduo trabajo y serio compromiso del personal, cuya dedicación al trabajo en la OMPI en todos sus aspectos ha servido de nexo entre la Organización y sus distintos sectores interesados.
2. La diversidad, la agilidad, la flexibilidad y el equilibrio entre la vida laboral y personal son los temas principales que sostienen las iniciativas y programas llevados a cabo desde el establecimiento de la estrategia de RR.HH. en 2013.
3. Nunca ha habido mayor diversidad en la Organización; prácticamente 120 Estados miembros están representados en nuestra dotación de personal al mes de junio de 2016. La búsqueda activa de talentos profesionales diversos anima la estrategia de contratación de la Organización. El uso de los multimedios y las plataformas sociales para anunciar las vacantes, la difusión directa de la información sobre oportunidades de trabajo en la Organización mediante las misiones de sensibilización realizadas el año pasado, que incluyeron visitas a universidades en colaboración con Estados miembros no representados, las campañas dirigidas a sectores determinados y destinadas a sensibilizar acerca de las necesidades de la OMPI en materia de talento profesional, el perfeccionamiento de los procedimientos de contratación y unos mejores sistemas de TI: todo ello está comenzando a dar sus frutos, pues el número y la diversidad de candidaturas que se presentan para cubrir vacantes sigue en continuo aumento.
4. El equilibrio de género es un objetivo fundamental con el que me he comprometido personalmente en calidad de miembro de la red *Geneva Gender Champions*. Con tal fin, la Organización ha intensificado sus esfuerzos por formar a sus directivos para que fomenten un lugar de trabajo diverso e integrador. Además, en 2015 se puso en marcha un programa piloto centrado en ofrecer apoyo profesional a las mujeres con cargos directivos de nivel medio, y promover sus perspectivas de carrera. Este programa se ha ampliado a raíz de la evaluación positiva de las participantes. Igual importancia se concede a la integración de la perspectiva de género en todas las actividades de la OMPI. En abril de 2016, se establecieron indicadores referencia con el objetivo de determinar claramente los progresos realizados y garantizar el seguimiento en el curso de la aplicación de los planes de trabajo de 2017. Por primera vez, el Índice Mundial de Innovación de 2015 contiene un indicador relativo al género para comprender mejor el papel que desempeñan las mujeres en la innovación y su contribución.
5. En suma, se han logrado importantes avances respecto de los dos principales criterios de referencia de la diversidad, a saber, la representación geográfica y el equilibrio de género. Se tiene previsto alcanzar nuevos hitos con el fin de consolidar la inteligencia cultural de la Organización.
6. Las inversiones en la formación del personal aumentaron sustancialmente en 2015, lo que permitió llevar a cabo un número sin precedentes de actividades de perfeccionamiento del personal, superándose el promedio de cinco días de formación por funcionario al año fijado por la ONU. La formación es un elemento clave del desarrollo continuo del talento a fin de contar con un personal flexible y adaptado a las necesidades de la Organización. Idiomas, habilidades de comunicación y gestión eficaz (de las personas, los resultados, los riesgos y los proyectos), en función de las prioridades institucionales, son algunos de los principales programas de formación que se ofrecen al personal.
7. El programa de recompensas y reconocimiento acaba de cumplir tres años de existencia. Durante ese período, se ha recompensado la actuación profesional de un total de nueve equipos y más de 50 funcionarios, lo que da muestras de las capacidades y el compromiso de los miembros del personal.
8. La flexibilidad en la contratación permite renovar continuamente las capacidades de la Organización para ofrecer servicios rápidos y eficaces en un entorno externo en rápida mutación. Los cambios en cuanto al volumen y la distribución geográfica de la demanda de servicios de registro de P.I. constituyen uno de los principales retos a los que se enfrenta la Organización. Un adecuado equilibrio entre el personal básico (funcionarios) y el componente flexible del conjunto de empleados (recursos no relativos al personal) debe reflejar esta realidad. En junio de 2016, la relación era de 3 por 1. Paralelamente, la utilización óptima de las categorías de personal existentes ha dado lugar a la contratación, en 2015, del primer funcionario nacional profesional de la Organización en una de sus oficinas en el exterior. Desde entonces, se ha contratado a más funcionarios profesionales nacionales en otras oficinas de la OMPI en el exterior. Estos funcionarios realizan funciones muy similares a las que desempeñan los funcionarios de las categorías profesional y superior, pero son contratados a nivel local ya que sus funciones exigen conocimientos y experiencia propios al entorno nacional, lo cual mejora la ejecución de los programas de las oficinas en el exterior.
9. Un equilibrio armonioso entre la vida laboral y personal contribuye a aumentar la productividad de la Organización. El bienestar del personal forma parte de este equilibrio, y los propios miembros del personal desempeñan un papel fundamental en la elaboración de las políticas en la materia. El enfoque participativo en la formulación de políticas es un valor sólido en la OMPI. Cabe destacar que fueron los miembros del personal quienes impulsaron la publicación, en marzo de 2016, de una guía de referencia consolidada sobre la promoción de un entorno de trabajo respetuoso y armonioso en la OMPI. El Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, que reúne a representantes del personal y la Administración, así como a expertos internos en materia de salud, bienestar social y seguridad y vigilancia, está llevando a cabo su segundo mandato con miras a promover y proteger la salud física y mental, y la seguridad en el lugar de trabajo. Hace muy poco, un grupo de trabajo integrado por voluntarios del personal y representantes de la Administración finalizó el examen de las políticas y sistemas relacionados con la gestión del tiempo en la OMPI. El grupo formuló recomendaciones teniendo en cuenta la información recogida en una encuesta del personal que contó con una participación sin precedentes de más del 50%.
10. La continua evolución a la baja del ausentismo del personal desde 2013 constituye una tendencia muy positiva que indica el efecto favorable de esas iniciativas. Entre 2014 y 2015, el número total de ausencias disminuyó en más de 1.000 días.
11. Me siento orgulloso y sumamente agradecido de los resultados logrados por el personal de la Organización, así como de la consecución de nuestras metas comunes.

[Sigue el Anexo II]